

FECHA: 17/05/2018
EXPEDIENTE Nº: 6499/2013
ID TÍTULO: 4314164

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como modificación sustancial se han eliminado los complementos de formación para los alumnos que vengan de la rama de telecomunicaciones y por carga horaria se han modificado los semestres de algunas asignaturas. Se adjunta la justificación en el apartado 2.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se cambia el Centro de Impartición a la Escuela de Másteres Oficiales. En virtud del Acuerdo de 28 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueba la creación de la Escuela de Internacional de Postgrado (Másteres Universitarios) de la Universidad Rey Juan Carlos, y el informe favorable del Consejo Social de la Universidad se propone la aprobación de un Reglamento para regular dicha Escuela. En dicho Reglamento, aprobado el 25 de septiembre de 2015, se establece en su artículo 2, apartado a, que La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como cometido la gestión académica y administrativa de los estudios de máster universitarios impartidos por la Universidad Rey Juan Carlos, bien como

única responsable o bien en colaboración con otras universidades o entidades nacionales o extranjeras, conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Másteres Universitarios. Por indicaciones de la Comunidad de Madrid se realizó la modificación de la denominación de la Escuela, pasando a llamarse Escuela de Másteres Oficiales. Se aprobó su creación en la ORDEN 3804/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se realiza la modificación del Centro de Impartición del Máster Universitario, anteriormente asociado a la Unidad de Postgrado (28053101) de la Universidad Rey Juan Carlos. Se realiza la modificación del Centro de Impartición en el apartado 1.3. Universidades y Centros, Centros de impartición, indicando el nuevo Centro de Impartición como la Escuela de Másteres Oficiales (28054221).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de la modificación

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso y se actualiza la información de prescripción

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han modificado los criterios de admisión para la rama de Telecomunicaciones

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se amplía la información de apoyo a estudiantes: Oficina de egresados, unidad de atención a personas con discapacidad

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se detalla en artículos el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se elimina la indicación de realizar los complementos formativos para la rama de telecomunicación

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se añade de nuevo el pdf con los cambios de semestre de las asignaturas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican de semestre las siguientes asignaturas: - Tecnologías y Protocolos de Internet de nueva generación - Electrónica de Comunicaciones - Gestión de proyectos - Dispositivos Digitales y

Microelectrónica - Procesamiento de Señal en Redes de Comunicaciones - Aplicaciones multidisciplinares de las TIC (por error en introducción anterior)

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añade de nuevo el pdf sin modificaciones, sólo se ha cambiado el color de la fuente de las modificaciones anteriores

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado con el procedimiento del programa AUDIT

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del representante legal y se adjunta pdf con la delegación de firma

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del solicitante

Madrid, a 17/05/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos